

Res. que Repudia enérgicamente los  
Objetivos del viaje de los citados Legisladores,  
y declarar ante la opinión pública la descar-  
terística antinacional de sus objetivos, así  
como la falsedad de los argumentos que  
utilizan para fines espurios.

NOMBRE

DIRECCIÓN



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

561

3/12/69

CONSIDERANDO: Que los miembros del Poder Legislativo deben estar adscritos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una superior ética política;

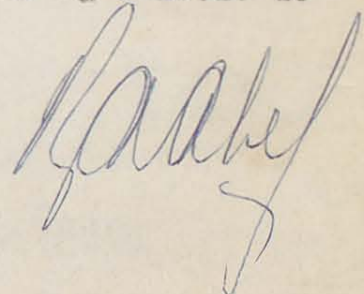
CONSIDERANDO: Que las luchas políticas no deben ser exacerbadas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el embate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: Que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Pedernales; Secundino Gil Morales, Senador por La Romana; Ambiorix Díaz Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros, y Emmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno dominicano;

CONSIDERANDO: Que ese grupo de legisladores busca la intervención, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, esgrimiendo falsedades e infundios de la peor especie visiblemente acomodados a los fines antinacionales de su misión;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Reprobar enérgicamente los objetivos del viaje de los citados legisladores, y declarar ante la opinión pública la característica antinacional de sus objetivos, así como la falacia de los argumentos que utilizan para fines espurios.



1mm Baccarelli Clark

Proton

L. J. Casanova

Dip. Puerto Rico

Handwritten signatures and scribbles

RESOLUCION

ARTICULO UNICO: Reprobar enérgicamente los objetivos del viaje de los señores legisladores, y declarar ante la opinión pública la caracterización antinacional de sus objetivos, así como la falsedad de los argumentos que utilizan para sus fines espurios.

Handwritten signature

Handwritten signature

CONSIDERANDO: que los miembros del Poder Legislativo deben estar adscritos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una estricta ética política;

CONSIDERANDO: que las luchas políticas no deben ser encendidas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el debate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Pedernales; Secundino Gil Morales, Senador por La Vega; Ambrosio Díaz Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros y Emmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno socialista;

CONSIDERANDO: que ese grupo de legisladores busca la intervención, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, sagrifcando falsedades e infundios de la peor especie visiblemente reconocidos

CONSIDERANDO: que los miembros del Poder Legislativo deben estar adheridos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una superior ética política;

CONSIDERANDO: que las luchas políticas no deben ser exacerbadas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el embate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Federales; Secundino Gil Morales, Senador por La Romana; Abrión Híjar Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros y Emmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno dominicano;

CONSIDERANDO: que ese grupo de legisladores busca la interacción, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, sacrificando falsamente e infundando en la peor especie visiblemente acentuados



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que los miembros del Poder Legislativo deben estar adscritos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una superior ética política;

CONSIDERANDO: que las luchas políticas no deben ser encasilladas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el embate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Federnales; Secundino Gil Morales, Senador por La Romana; Ambrosio Díaz Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros y Emmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno dominicano;

CONSIDERANDO: que ese grupo de legisladores busca la intervención, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, esgrimiendo falsedades e infundios de la peor especie visiblemente reconocidos

El SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

del LEGISLATURA Ord DE 19 69

REGISTRADA AL No 556 del libro letra L

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones y decretos votados por el Senado Dos

y consta de hojas escritas en número y razón de dos

Santo Domingo de los Ríos de Dic: 19 69

Jefe de las Oficinas del Senado





## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

a los fines antinacionales de su misión;

### RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Reprobar enérgicamente los objetivos del viaje de los citados legisladores, y declarar ante la opinión pública la característica antinacional de sus objetivos, así como la falacia de los argumentos que utilizan para fines espurios.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

*Adriano A. Uribe Silva*  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

*Yolanda A. Pimentel de Pérez*  
Yolanda A. Pimentel de Pérez  
Secretaria

*Marcos A. Jaquez*  
Marcos A. Jaquez  
Secretario.

El SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

gla LEGISLATURA Ord DE 19 69

REGISTRADA AL No. 556 del libro letra L  
en el folio.....

No..... de uspetos de Leyes, Resoluciones  
y decretos votados por el Senado

**Dos**

y consta de.....

hojas escritas en idiomas a razón de dos

español e italiano

3 de dic, 19 69

[Signature]  
Jefe de las Oficinas del Senado





## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que los miembros del Poder Legislativo deben estar adscritos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una superior ética política;

CONSIDERANDO: que las luchas políticas no deben ser exacerbadas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el embate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Pedernales; Secundino Gil Morales, Senador por La Romana; Ambriorix Díaz Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros y Enmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno dominicano;

CONSIDERANDO: que ese grupo de legisladores busca la intervención, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, esgrimiendo falsedades e infundios de la peor especie visiblemente acomodados





## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

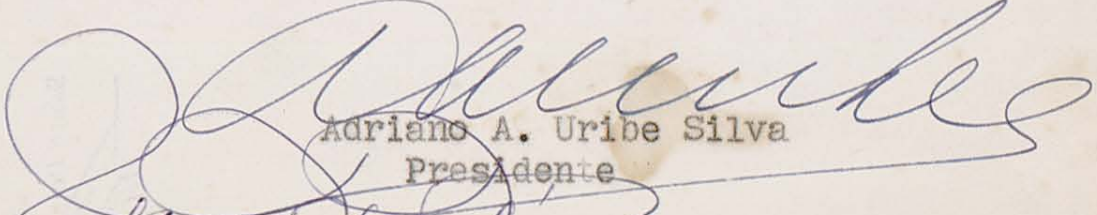
- 2 -

a los fines antinacionales de su misión;

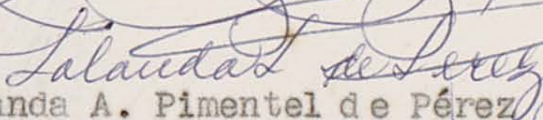
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Reprobar enérgicamente los objetivos del viaje de los citados legisladores, y declarar ante la opinión pública la característica antinacional de sus objetivos, así como la falacia de los argumentos que utilizan para fines espurios.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva

Presidente

  
Yolanda A. Pimentel de Pérez

Secretaria

  
Marcos A. Jaquez

Secretario.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- 2 -

de las líneas correspondientes de los libros;

Artículo 100 del Reglamento de la Ley

del Poder Judicial, en virtud de lo cual el Poder Judicial, en el ejercicio de sus funciones, tiene a su cargo la administración de los bienes que pertenecen al Poder Judicial, y para ello debe observar las disposiciones legales que al respecto se hubieren dictado, y en consecuencia, el Poder Judicial, en el ejercicio de sus funciones, tiene a su cargo la administración de los bienes que pertenecen al Poder Judicial, y para ello debe observar las disposiciones legales que al respecto se hubieren dictado.

2da LEGISLATURA Onda DE 19 69

REGISTRADA AL No 556 del libro letra X

No de asientos de Leyes, Resoluciones y Licencias votados por el Senado

y consta de Dos

hojas escritas en triplicados a razón de dos

escribas intermedias

Santo Domingo de Agosto 19 69

Jefe de las Oficinas del Senado



3/12/69

CONSIDERANDO: Que los miembros del Poder Legislativo deben estar adscritos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una superior ética política;

CONSIDERANDO: Que las luchas políticas no deben ser exacerbadas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el embate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: Que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Pedernales; Secundino Gil Morales, Senador por La Romana; Ambiorix Díaz Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros, y Enmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos de Norte América, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno dominicano;

CONSIDERANDO: Que ese grupo de legisladores busca la intervención, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, esgrimiendo falsedades e infundios de la peor especie visiblemente acomodados a los fines antinacionales de su misión;

R E S U E L V E :

UNICO: REPROBAR enérgicamente los objetivos del viaje de los citados legisladores, y declarar ante la opinión pública la característica antinacional de sus objetivos, así como la falacia de los argumentos que utilizan para fines espurios.

3/13/69

Jose R. Duenas

*[Handwritten signature]*

Senado de la República  
EL ~~COMANDO EN JEFE~~  
~~COMANDO EN JEFE~~

3/12/69

CONSIDERANDO: Que los miembros del Poder Legislativo deben estar adscritos a las más altas normas de servicio público, y tratar los intereses populares, de acuerdo con los principios que regulan la convivencia civilizada, y dentro de una superior ética política;

CONSIDERANDO: Que las luchas políticas no deben ser exacerbadas en un intento de los diversos grupos partidistas para capitalizar en provecho de sus filas, acontecimientos que afectan a la comunidad por igual, y que muchas veces se han producido por el embate pasional de esos políticos que intentan poner al rojo vivo el ambiente nacional;

CONSIDERANDO: Que los legisladores Pablo Rafael Casimiro Castro, Senador por Pedernales; Secundino Gil Morales, Senador por La Romana; Ambiorix Díaz Estrella, Diputado por Santiago de los Caballeros, y Enmanuel Espinal, Diputado por el Distrito Nacional, están realizando un viaje por los Estados Unidos de Norte América, con móviles visibles de agresión moral al Gobierno dominicano;

CONSIDERANDO: Que ese grupo de legisladores busca la intervención, en los asuntos domésticos dominicanos, de organismos internacionales, y de otras fuerzas foráneas, esgrimido falsedades e infundios de la peor especie visiblemente acomodados a los fines antinacionales de su misión;

## R E S U E L V E :

UNICO: REPROBAR enérgicamente los objetivos del viaje de los citados legisladores, y declarar ante la opinión pública la característica antinacional de sus objetivos, así como la falacia de los argumentos que utilizan para fines espurios.

3/12/69

José R. Buenavista Gómez